

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS TECNICAS Y LLAMA A LICITACION PUBLICA DENOMINADA "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS DE LAS OFICINAS Y UNIDADES DE DIDECO".

1 5 FEB 2023

ALGARROBO, DECRETO Nº

0 4 2 3

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
- 4. D.A. Nº 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
- 6. Ley No 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios
- 7. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nrosº 72 y 86 ambos de fecha 09.01.2023, emitidos por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO

Que Lo dispuesto en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente en lo establecido en su Artículo N° 9, "Cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán, sus Contratos de Suministro y/o Servicios a través de una Licitación Pública".

DECRETO:

- I Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS DE LAS OFICINAS Y UNIDADES DE DIDECO". -
- Il Llámese a Licitación Pública correspondiente a Través de www.mercadopublico.cl .
- III Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Director de Administración y Finanzas, o quién le subroque.
 - Directora de Desarrollo Comunitario, o quién la subrog

Director jurídico o profesional que se designe

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRES UB**LÍQ**UESE Y ARCHÍVESE.

CENTAR PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS

JLYM/PMM/U.C/cbb DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones

- Unidad de Control Interno

- Archivo

(1)

(1)

(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN:

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

15 FEB 2823

FECHA SALIDA. 1.5...

OBSERVACIÓN Nº